
 EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACION
1	22 de Junio de 2019	Documento Inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
SIGLAS Y DEFINICIONES.....	4
MARCO NORMATIVO.....	5
MISIÓN DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA.....	6
VISIÓN DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA.....	6
ORGANIGRAMA.....	7
SITUACIÓN ACTUAL.....	8
POLÍTICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.....	9
PROCESO - GESTIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN.....	16
PORTAL WEB.....	17
ARQUITECTURA DE DATOS Y TIPOLOGÍA DE CONEXIÓN.....	18
MODELO DE ADMINISTRACIÓN ÁREA TI Y COMUNICACIONE.....	20
EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	21
ESTRATEGIAS DEL PLAN.....	22
ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	23
PROVEEDORES.....	23
PROCESO DE DIVULGACIÓN.....	24

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnología de Información y comunicación –PETIC– en la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha tiene como finalidad integrar los objetivos estratégicos institucionales y la información necesaria para soportarlos.

Esto nos permitirá establecer una acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la empresa; mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones.

2. OBJETIVO


Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) que optimice sus recursos informáticos, disponga de una visión a mediano y largo plazo respecto al uso de la tecnología informática como elemento básico para apoyar las estrategias de la empresa y oriente en aspectos de sistemas de información y tecnología con los cuales la Empresa de salud ESE del Municipio de Soacha pueda lograr las metas y objetivos institucionales

Debido a lo anterior, se requiere establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Empresa de Salud ESE del municipio de Soacha, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen modificar los procesos y servicios que utiliza la empresa para el cumplimiento de sus objetivos.

3. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance describir las estrategias y proyectos de tecnología y comunicación a ejecutar; los que se enmarcan en el Plan Estratégico que implementara la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, en el cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos institucionales.

<p>Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología</p>	<p>Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad</p>	<p>Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente</p>
--	---	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

4. JUSTIFICACIÓN

La empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha ha incorporado en sus procesos diversas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en pro de mejorar sus procesos, procedimientos y servicios. Dicha incorporación requiere de una estrategia, un plan de acción y una estructura para el aprovechamiento al máximo de los recursos tecnológicos.

- El PETIC es el instrumento que facilita la evaluación y planeación de la utilización de las TIC en la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, utilizando como referencia las buenas prácticas.

Por lo cual el PETIC se convierte en una herramienta de apoyo a la estrategia de la organización, un elemento activo que busca la forma de optimización de la tecnología y que está al servicio de la entidad y de sus metas.


5. SIGLAS Y DEFINICIONES

- **TI:** Tecnologías de la Información
- **TIC:** Tecnologías de la información y comunicación
- **PETIC:** Plan Estratégico de Tecnología de Información y comunicación
- **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- **SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio

6. MARCO NORMATIVO


NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 594 de 2000.	Por medio de la cual se dicta la Ley general de archivos y otras disposiciones.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

Ley 962 de 2005.	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Decreto 2693 de 2012.	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 019 de 2012.	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1273 de 2009.	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 2573 de 2014.	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
Decreto 2482 de 2012.	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Ley 1712 de 2014.	Ley de Transparencia.
Decreto 103 de 2015.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
Decreto 1078 de 2015, Título 9, Capítulo 1.	Decreto único Sector TIC – Políticas y Lineamientos de TI – Estrategia GEL.
Resolución 3564 de 2015 MINTIC.	Lineamientos para la publicación y divulgación de información.
Circular Externa No. 007 de 2010.	Expedición y ajustes de formatos para el reporte del formulario oficial de rendición de cuentas.
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

Decreto 886 de 2014 y la circular 1 del 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).	Protección de Datos Personales
Personales Ley 1581 de 2012 es una Ley Estatutaria que junto con la Ley de Habeas Data	Ley de Protección de Datos

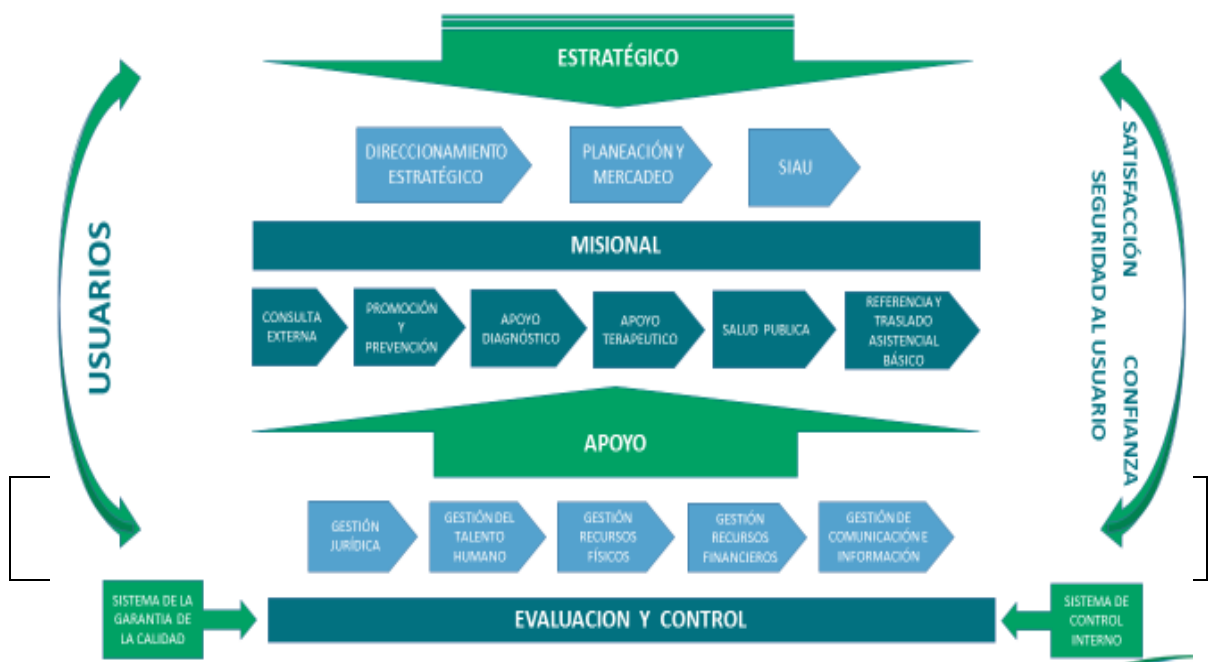
7. MISIÓN DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA


Ser un aliado estratégico en todas las áreas, programas y proyectos que sean estructurados en la Empresa, a través de las mejores prácticas y tendencias tecnológicas actuales, con el fin de entregar valor a todos los procesos que conlleven al crecimiento y fortalecimiento de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, mediante la implementación de servicios de TI apropiados que puedan optimizar de manera segura y eficiente los procesos requeridos para cada una de las áreas.

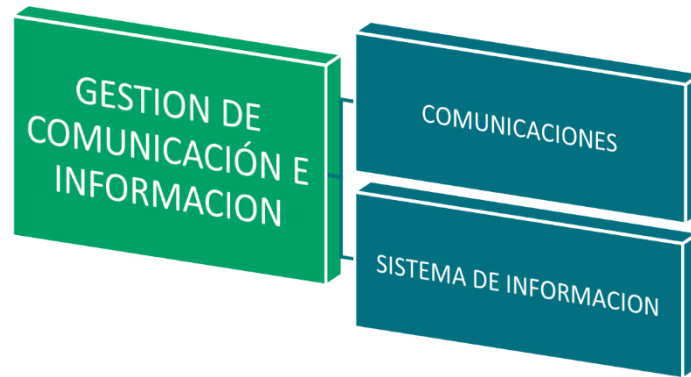
8. VISIÓN DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA

Ser reconocida en el año 2020 como el área que lidera la innovación, adaptación y el cambio en el ámbito de comunicaciones y tecnológico en la empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha.

9. ORGANIGRAMA



 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:



10. SITUACIÓN ACTUAL

El área de Sistemas de Información y Comunicaciones es la encargada del diseño de normas, métodos y procedimientos para la implementación de nuevos sistemas, así como programar, evaluar y asesorar en la formulación, programación y seguimiento de la inversión de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha; por otro lado, se encarga de gestionar las políticas de desarrollo y actualización en materia tecnológica, comunicaciones y sistemas de información.


Dentro de sus funciones, el área es responsable de brindar las herramientas tecnológicas (Infraestructura – Sistemas de Información, Comunicación y Soporte) a nivel transversal, para que la Entidad a través de sus dependencias, cumpla con las metas propuestas.

Se han organizado los siguientes dos grupos de trabajo dentro de las áreas de Sistemas de Información y comunicación.

Grupo de Tecnológica:

Es el grupo encargado de administrar y gestionar la infraestructura tecnológica necesaria para apoyar los procesos misionales y de apoyo de la entidad basados en redes de datos, telefonía, servicios de internet, networking y seguridad de información. Adicionalmente gestiona los servicios de conectividad en todas las sedes de la entidad y provee servicios eficientes y de alta disponibilidad.

<p>Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología</p>	<p>Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad</p>	<p>Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente</p>
--	---	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

Grupo de Comunicaciones:

Es el grupo encargado de Informar a las partes interesadas las acciones en materia de acceso, seguridad y convivencia, construcción de ciudadanía, democrática, y fortalecimiento del desarrollo local, a través de diferentes canales de comunicación externos e internos.

Este procedimiento aplica a todo el flujo de comunicación interna de la entidad. Inicia con la identificación de la información y termina con la divulgación de la misma a través de las diferentes herramientas con las que cuenta la Empresa.

11. POLÍTICA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

La E.S.E. se compromete a asumir la tecnología, la comunicación y la información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la empresa, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establece el procedimiento de comunicación externa de la entidad.

La comunicación organizacional se orientada a la construcción del sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre todas las personas que desarrollan actividades en la entidad y los usuarios de la esta; para ello la entidad establecerá los procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y construcción de visiones comunes.

Las políticas de Comunicaciones están planteadas a través de dos directrices, la interna y la externa, de la misma manera se establecerán las actividades y/o programas para su implementación.


El área de Tecnología y comunicaciones de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha adopta las siguientes políticas como lineamientos para su gestión:

- Utilización de Internet.
- Utilización de correo electrónico.
- Uso responsable de los sistemas de información y recursos informático.
- Mantenimiento de la infraestructura física, hardware y software.
- Seguridad y disponibilidad de la información.

INTERNET

- El acceso a Internet es una herramienta valiosa y limitada que deberá ser usada con racionalidad. Su mal uso va en detrimento de la calidad del servicio.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

- Desde el equipo asignado será posible hacer uso de Internet, únicamente, para fines informativos.
- No se permite el uso de sistemas de búsqueda y obtención de archivos de música, videos o archivos comerciales con derechos reservados
- Acceso a Internet: Con el fin de garantizar la seguridad y de evitar la propagación de virus, los colaboradores que se conecten a Internet a través de un computador conectado a la red de la empresa, deberá vacunar el computador una vez que terminen la conexión con Internet. Si en el momento de ejecutar el antivirus, si encuentran algún virus, los usuarios están en la obligación de informar a la dirección de sistemas y Servicios de la E.S.E del sobre el suceso.
- Alteraciones. No se deberá alterar la línea "De" (Autor del correo) u otra información relacionada con los atributos de origen del correo electrónico. Mensajes anónimos o casi-anónimos están prohibidos.
- El acceso a la red Internet y los servicios asociados que proporciona el Gobierno deberán utilizarse para los propósitos de la propia Institución, de forma consistente con las funciones laborales del empleado.
- Los usuarios que atenten contra la seguridad de sistemas o redes podrán incurrir en responsabilidad civil o penal. La Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha cooperará plenamente en la investigación de cualquier presunto delito o violación de la seguridad de sistemas o redes, bajo la dirección de las autoridades competentes.

A algunos colaboradores de la institución les pueden ser otorgados permisos de acceso a Internet avanzados para asistirles en el desarrollo de sus tareas con restricciones de acceso o acceso total según lo establezca la petición realizada por la gerencia; así Internet puede ser un recurso valioso de información.

El uso indebido de estos permisos a páginas en especial con uso de streaming puede implicar que se le remueva el acceso al mismo. Igualmente, puede resultar en acción disciplinaria, incluyendo posible terminación del contrato por justa causa, así como responsabilidad civil y criminal.

Lo mencionado anteriormente debido al consumo de canal que tienen estas páginas haciendo la navegación de los demás usuarios de la entidad más demorada.


La utilización de Internet se rige además por lo siguiente:

Negación de responsabilidad por uso de Internet: La Empresa de Salud no es responsable por el material que Los colaboradores acceden o bajen de Internet. Internet es una red mundial por una amplia gama de información. Los colaboradores deben ser precavidos, ya que el contenido de estas páginas puede ser ofensivo, sexualmente explícito e inapropiado. Los colaboradores que se conecten a Internet lo hacen bajo su propia responsabilidad.

Acceso a Internet: Con el fin de garantizar la seguridad y de evitar la propagación de virus, los Usuarios que tienen acceso a Internet a través de un Computador conectado a la red de la Entidad, deberá verificar que el detector de virus se encuentre actualizado, y una vez se termine la conexión con Internet deberá ejecutar esta herramienta. De no ser así deberá informar al área de Sistemas. Si en el momento de ejecutar el antivirus se encuentra algún virus, los usuarios están en la obligación de informar al administrador del sistema sobre el suceso.

Alteraciones. Nunca deberá alterar la línea "De" (Autor del correo) u otra información relacionada con los atributos de origen del correo electrónico. Mensajes anónimos, casi-anónimos o de dudosa

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

procedencia están prohibidos.

CORREO ELECTRÓNICO

El correo electrónico es uno de los métodos de comunicación más importantes entre colaboradores de la institución, clientes, proveedores, contratistas y consultores. Con el fin de maximizar el beneficio y minimizar los riesgos asociados, la entidad ha creado las siguientes pautas para asegurar su uso con responsabilidad y discreción.

Nunca deben considerarse las comunicaciones electrónicas como privadas. El correo electrónico puede ser almacenado en un número indefinido de computadores y copias de sus mensajes pueden ser reenviados a otros, ya sea electrónicamente o en papel. Así mismo, el correo electrónico enviado a usuarios inexistentes o equivocados implica que este correo sea de conocimiento de terceras personas.

Al utilizar el correo electrónico, se deben tener en cuenta las siguientes pautas:

Piense antes de enviar un mensaje. Al redactar un correo electrónico es importante utilizar el mismo cuidado y discreción que se utiliza en otros tipos de comunicación escrita. Una característica, y peligro del correo electrónico es que es tratado más informalmente que otro medio de comunicación de negocios.

Se asignará a cada uno de los colaboradores un correo electrónico institucional para así tener un uso corporativo de la información contenida en este canal de comunicación, al ingresar un nuevo colaborador a la E.S.E. Municipal deberá solicitar su correo electrónico al cual se le deberá asignar según su proceso, este correo estará acompañado de una contraseña que al finalizar el vínculo contractual deberá ser entregada junto con la información contenida y así mismo se le otorgará un documento de paz y salvo identificando que se ha hecho entrega del contenido.

USO RESPONSABLE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

a) No Expectativa de Privacidad

Los Computadores y cuentas de acceso al sistema son dados a los colaboradores para facilitarles su trabajo. Los colaboradores no deben tener una expectativa de privacidad en relación con cualquier material que creen, almacenen, envíen o reciban en el sistema de computación.


Este sistema pertenece a la E.S.E. y puede ser utilizado para propósitos relacionados exclusivamente con los fines institucionales.

Renuncia a derechos de privacidad. Los Usuarios renuncian expresamente a la privacidad en relación con cualquier material que ellos creen, almacenen, envíen o reciban en el Computador, a través de Internet o de cualquier otra red, en el momento de recibir una contraseña de acceso o usuario de usos para la red.

Los Usuarios dan su consentimiento para que, de ser necesario, la entidad pueda acceder a revisar cualquier tipo de material que creen, almacenen, envíen o reciban en el computador, a través de Internet o de cualquier otra red.

b) Actividades Prohibidas

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	<p>EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA</p>	
<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)</p>	<p>CODIGO:</p>
<p>PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</p>		<p>VERSION:</p>
<p>SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION</p>		<p>FECHA:</p>

Material inapropiado o ilegal. El material que tenga carácter fraudulento, que pueda llegar a generar sentimientos de acoso u hostigamiento o que por su naturaleza sea embarazoso, sexualmente explícito, difamatorio, ilegal o inapropiado, no podrá ser enviado por correo electrónico o cualquier otra forma de comunicación electrónica (tales como sistema de boletín, grupos de noticia, grupos de Chat) o exhibido o almacenado en los Computadores de la entidad. Los colaboradores que encuentren o reciban este tipo de material deben reportarlo en forma inmediata al coordinador de área o a la dirección de Sistemas de la entidad

Usos prohibidos. Los Recursos de Computo de entidad no podrán ser utilizados, sin previa autorización escrita, para divulgar, propagar o almacenar contenido personal o comercial de publicidad, promociones, ofertas, programas destructivos (virus), material político, material de procedencia desconocida o cualquier otro uso que no esté autorizado.

Desperdicio de Recursos de Cómputo. Los colaboradores no deben realizar intencionalmente actos que impliquen un desperdicio de los recursos de cómputo o monopolicen o acaparen los recursos para excluir a otros datos. Estos actos incluyen, pero no se limitan a, envío de correo electrónico masivo, envío de correo de cadena, gastar tiempo excesivo en el Internet, juegos, grupos de Chat, impresión de copias múltiples de documentos, bajar archivos de gran tamaño y de dudosa procedencia, almacenar información innecesaria, o crear tráfico de red innecesario.

Mal Uso del Software. Los colaboradores no podrán efectuar cualquiera de las siguientes labores sin previa autorización del Gerente: copiar software para utilizar en sus computadores en casa, proveer copias de software a contratistas, empleados temporales, amigos, parientes o cualquier otra tercera persona, instalar software en cualquier computador o servidor de la Empresa, bajar software de Internet u otro servicio en línea a cualquier Computador o servidor, modificar, radicar, transformar o adaptar cualquier software o, descompilar o aplicar ingeniería de reverso en cualquier software institucional.

Los colaboradores deberán informar al coordinador de la sede, cualquier conocimiento que tengan de cualquier violación del uso adecuado y legal de software o de los derechos respectivos del autor.

Comunicación de Secretos del Negocio. A menos que sea expresamente autorizado por el Gerente, está estrictamente prohibido divulgar, propagar o almacenar información de propiedad de la entidad, secretos del negocio o cualquier otra información confidencial; el incumplimiento de esta norma puede resultar en responsabilidad civil y penal. (Art. 238 ,288 y289 del Código Penal).

c) Contraseñas


Responsabilidad con las contraseñas. Los colaboradores son responsables de salvaguardar sus contraseñas de acceso al sistema; éstas no deben ser impresas, almacenadas en los sistemas o suministradas a cualquier otra persona. Ningún colaborador podrá acceder al sistema utilizando la cuenta o contraseña de otro usuario.

Las contraseñas no implican privacidad. El uso de contraseñas para acceder al sistema o para encriptar archivos particulares o mensajes no implica que los colaboradores tengan la expectativa de privacidad en el material que ellos almacenen en el sistema de cómputo, independiente de que haya sido encriptado o no.

d) Seguridad

Acceso de archivos de otros colaboradores. Los colaboradores no podrán alterar o copiar un archivo perteneciente a otro colaborador sin el previo consentimiento del creador del archivo. La capacidad de poder leer, alterar o borrar un archivo perteneciente a otro usuario, no implica que se tenga el permiso para leer, alterar o borrar ese archivo. Los colaboradores no deben utilizar el sistema

<p>Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología</p>	<p>Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad</p>	<p>Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente</p>
--	---	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

de computación para entrometerse con los archivos y correos de otros.

Acceso a otros Computadores y redes. La capacidad de un colaborador de conectarse a otros sistemas de cómputo, a través de la red o del módem, no implica que tenga el derecho de conectarse a esos sistemas o de hacer uso de los mismos, a menos que tenga autorización específica por parte de los operadores de esos sistemas y de la entidad.

Seguridad del Cómputo. Cada colaborador es responsable de asegurar que el uso de computadores y redes internas y externas, como Internet no comprometa la seguridad de los Recursos de Computación de la empresa. Esta responsabilidad incluye, pero no se limita a, prevenir que intrusos tengan acceso a los Recursos de Computación y prevenir la introducción y propagación de virus.

Monitores de Uso de los Recursos de Computación: La E.S.E. Tiene el derecho, más no la obligación, de monitorear todos los aspectos relacionados con su sistema de cómputo, incluyendo, pero no limitándose a, grupos de chat, y de noticias, revisión de material descargado de Internet, monitores de sitios visitados en Internet, y revisión del correo enviado y recibido por los usuarios.

Bloqueo de contenido inapropiado: La empresa puede utilizar software para identificar y bloquear sitios de Internet con material inadecuado, violento y sexualmente explícito. En el evento, en que el colaborador encuentre este tipo de material en Internet, deberá desconectarse del sitio en forma inmediata, sin importar si el sitio fue bloqueado o no por el software.

Juegos: Los usuarios no podrán utilizar la conexión de Internet de la empresa para bajar juegos, protectores de pantalla, o participar en juegos a través de Internet.

e) Virus

Detención de Virus. Los virus pueden causar daño sustancial a los sistemas de cómputo. Cada Usuario tiene la responsabilidad de tomar las precauciones necesarias para asegurar que no se introduzca virus en la red de la entidad; por lo tanto, todo archivo y material recibido a través de medio magnético, óptico, extraíble o descargado de Internet de Internet o de cualquier red externa, deberá ser rastreado para detención de virus y otros programas destructivos definidos por la Institución, antes de ser consultados o instalados en el sistema de cómputo de la Entidad. Los colaboradores deben tener presente que los equipos portátiles personales (Pc, Palm y demás) no podrán ser agregados a la Red Interna de la ESE por seguridad de la información y transferencia de datos.


Así mismo, los usuarios deben tener presente que los equipos portátiles o caseros pueden tener virus. Todos los archivos provenientes de estos computadores deben ser rastreados para detención de virus antes de su utilización dentro de la red de cómputo de la Entidad por cada usuario que agregue un nuevo archivo al sistema.

f) Software de Encriptación.

Los colaboradores no podrán instalar o utilizar software de encriptación en los computadores de la Entidad sin la previa autorización escrita de la Gerencia o del administrador del sistema. Los colaboradores no pondrán generar contraseñas o llaves de encriptación que no sean de conocimiento de la Gerencia o del administrador del sistema.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, HARDWARE Y SOFTWARE.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

El mantenimiento consiste en conservar los equipos y la infraestructura en buen estado, lo cual implica, prevenir cualquier problema que pueda surgir; así como mantener y mejorar su funcionamiento. Sabiendo que los equipos se desgastan con el tiempo y siendo necesario realizar tareas de mantenimiento,

El área de tecnología realiza un cronograma anual del impacto a realizar en cada uno de los equipos de cada sede.

Se utilizan dos formas de mantenimiento:

Mantenimiento Preventivo: Puede definirse como el conjunto de acciones y tareas periódicas que se realizan a un ordenador para ayudar a optimizar su funcionamiento y prevenir (como dice su nombre) fallos serios, prolongando así su vida útil. Esta tarea busca retirar el polvo que se adhiere a las piezas y al interior de todos los periféricos que componen nuestro Equipo.

Mantenimiento Correctivo: como su nombre lo indica, tiene el propósito de corregir los daños o partes defectuosas a nivel de software. Este procedimiento se lleva a cabo en cada uno de los equipo, la finalidad de este procedimiento es corregir los problemas presentados en el sistema operativo de los equipos, y asegurar que éstos no produzcan daños en los datos, es decir, que cuando algún programa presenta alguna falla éste mantenimiento repara el problema y de alguna manera evita que la falla vuelva a surgir.

Estos son los procedimientos que se realizan al ejecutar este mantenimiento:

Revisión de Antivirus, Desfragmentador, Scandisk, Limpieza de software, Limpieza de temporales


BAJAS: Después que el área de tecnología haya tomado la decisión de reponer un equipo, es necesario dar de baja dicho elemento. La decisión de dar de baja el equipo, está basada en criterios técnicos, tales como la edad, los fallos presentados, los costos de mantenimiento, su nivel de utilización y la estandarización entre otras.

TRASLADOS: cuando el área de tecnología recibe un reporte de falla de un equipo se procede a revisar el stock de contingencia, y se realiza la acción de llevar el equipo de un área a otra o de una sede a otra, el área de sistemas sea el encargado de reparar, reponer o dar de baja el equipo afectado.

REPOSICIÓN: Para la modernización y evolución en la prestación de los servicios, es necesario reponer los equipos en el momento adecuado; previniendo fallas y evitando la obsolescencia de los equipos. Se deberá reponer un equipo cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Equipo averiado o muy depreciado, lo que deriva en un mantenimiento excesivo y en una depreciación en el valor del equipo.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francly Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	---	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

- b) Insuficiencia del equipo para atender la frecuente demanda de su uso.
- c) Riesgo para los operadores y/o usuarios durante su utilización.
- d) Las anteriores condiciones, con llevan una pérdida de la eficiencia del equipo, lo cual supone el aumento cada vez mayor de los costos.

SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Protección de la Información

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información de la empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la Empresa


- Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.
- La copia de seguridad de información Institucional, es responsabilidad de todos los funcionarios, consultores, contratistas, que accedan a estos activos informáticos debido a que cada usuario posee la herramienta DRIVE para poder respaldar dicha información.
- La entidad garantizara los trámites pertinentes para adquirir el servicio de almacenamiento en la nube para la copia de seguridad del aplicativo de historia clínica PULSE, aplicativo de contabilidad SIIGO.

Protección de los Recursos Tecnológicos

La empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha asegurará la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permitirán proteger los recursos informáticos contra ataques de virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

Los recursos tecnológicos serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida del negocio. Dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente para desarrollar las actividades laborales y así mismo, su utilización se hará en forma adecuada, con el máximo de eficiencia y con ejemplar racionalidad. La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones de la Empresa, debe estar ubicada en un área protegida o cerrada (Centro de Cableado o Centro de Cómputo) en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes deban cumplir alguna función específica relacionada con dichos equipos. Debe establecerse un registro de acceso al centro de cableado donde se indiquen los horarios y funciones realizadas (bitácora).

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
		VERSION:
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION	FECHA:	

12. PROCESO - GESTIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PROCESO	PROCEDIMIENTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Comunicación Interna	INTRANET PORTAL WEB PLATAFORMA MSN INTERNO CORREO INSTITUCIONAL PLATAFORMA MOODLE
	Comunicación Externa	

SERVICIOS

El área de comunicaciones y Sistemas de Información tiene implementado los siguientes servicios:


- Correo Institucional.
- Los medios Web (Intranet, Web Site)
- Servicios de Voz (Call center, telefonía IP)
- Aplicativo de apoyo a la gestión Contable Siigo.
- Aplicativo para la gestión clínica (PULSE)
- Profesional en el diseño de piezas gráficas para las diferentes campañas publicitarias.
- Cartelera Digital.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Es el acopio del recurso humano y el tecnológico que permite generar información. Puede definirse también para efectos prácticos, como el conjunto de herramientas con las que cuenta la Empresa de Salud E.S.E del Municipio de Soacha para los procesos comunicacionales con la información disponible

HARDWARE	SOFTWARE	OTROS RECURSOS	RESPONSABLES
Servidor, Equipos de Cómputo, Software, Hardware, Internet, Redes de Comunicación de Datos, Elementos de comunicación de Datos (Router, Switch, Rack, entre otros).	Sistema de información PULSE SIIGO COMPRONET ASTERISK	Circulares internas. Carteleras informativas Memorandos Periódicos locales	Área de Sistemas y comunicaciones

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: Original Firmado Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	---

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

13.PORTAL WEB

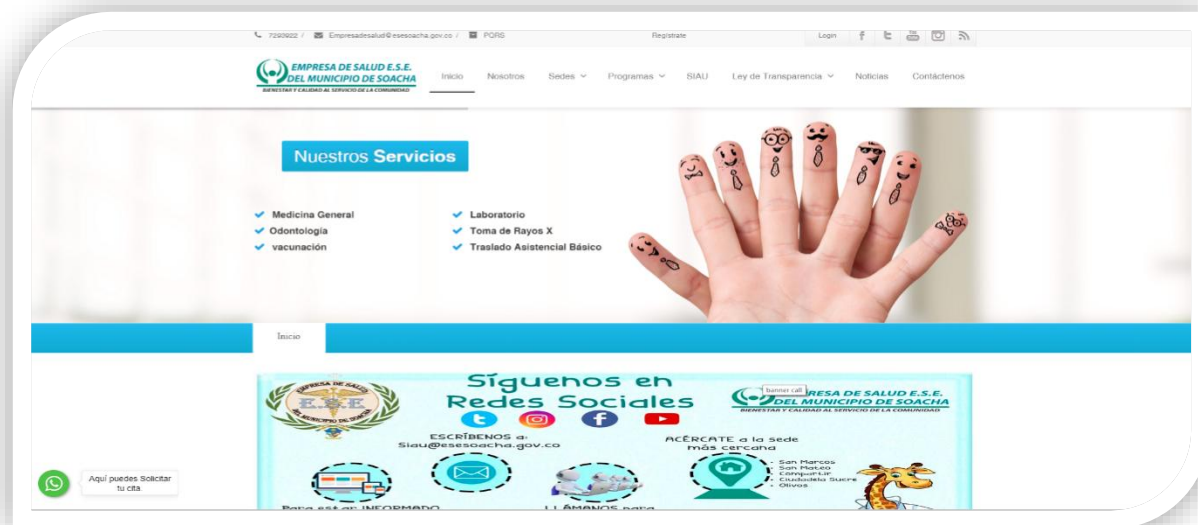
El Portal Web de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha es un espacio dedicado a unificar los canales de comunicación entre la ciudadanía y la entidad. Permite el acceso a las noticias y actividades más recientes de la empresa, facilita el conocimiento ciudadano de la transparencia e informes de la entidad y proporciona información útil para acceder a los trámites y servicios, entre otros. El Portal Web de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha está alojado en la última versión estable de Wordpress en una plataforma o hosting con licencias de uso para la administración de páginas WEB llamada CMS – Content Manager System (Sistema de Gestión de Contenidos).

El área de Sistemas de Información y comunicación de la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha realiza un mantenimiento técnico, que consiste en actualizar periódicamente Wordpress para evitar vulnerabilidades y garantizar un óptimo desempeño de la plataforma, de este modo, el sitio web de la entidad cuentan con el apoyo necesario de infraestructura.


Nuestro Portal Web cuenta con los estándares web, lineamientos de usabilidad y accesibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea, Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

Dentro de las múltiples posibilidades la Empresa seleccionó a wordpress como el software oficial para su portal web, intranet, y plataforma de aprendizaje.

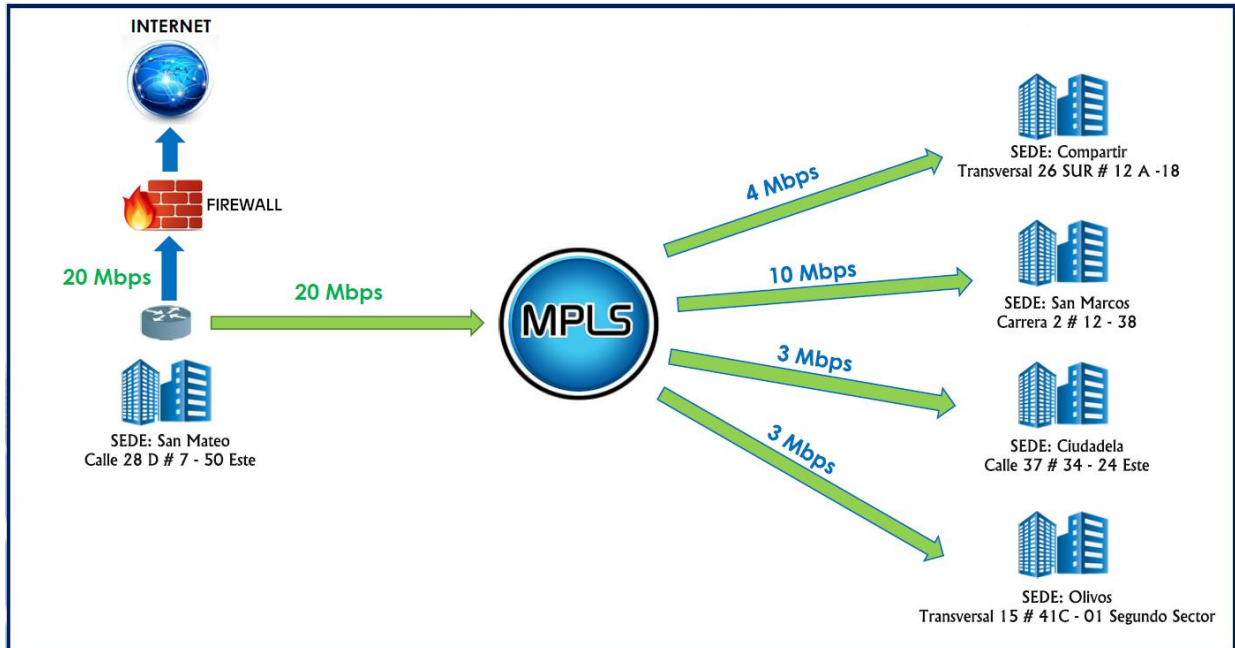
URL de nuestro Portal web: www.esesoacha.gov.co



<p>Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología</p>	<p>Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad</p>	<p>Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente</p>
--	---	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

14. ARQUITECTURA DE DATOS Y TIPOLOGÍA DE CONEXIÓN




En la actualidad la Empresa de salud ESE del Municipio de Soacha cuenta con una red MPLS con topología en estrella, su nodo central está ubicado en el Centro de Datos ubicado en la sede San Mateo, esta red cuenta con 4 nodos distribuidos en las demás sedes.

Igualmente, la Empresa tiene actualmente contratados 20 Mbps para su canal de datos que están ubicados en la Sede San Mateo, La sede Compartir cuenta con una red de 4 Mbps, La sede Ciudadela y Olivos cuentan con una red de 3 Mbps y La sede San Marcos cuenta con una red de 10 Mbps cada una dirigida hacia el Data Center Central, donde se les proporcionan los servicios de aplicaciones internas, telefonía e Internet.

Las redes LAN de las sedes tienen en su esquema de red segmentación mediante redes virtuales, con el fin de separar diferentes servicios, grupos de usuarios y dispositivos de red. La administración de estos equipos se encuentra centralizada.

La Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, NO cuenta con un canal alternativo hacia Internet que funcione como contingencia y que en caso de falla, permita realizar un desbordamiento de servicios por ese canal, garantizando la disponibilidad de los servicios.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
		VERSION:
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION	FECHA:	


INVENTARIO EQUIPOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cuarto de Centro de Computo	1
2	Rack para equipos de comunicaciones y administración de cableado estructurado.	5
3	UPS	3
4	Firewall	1
5	Servidor de la base de datos sistema de información	1
6	Servidor de Dominio	1
7	Servidor de plataforma telefónica IP	1
8	Switches	10
9	Software de base de datos SQL Server	1
10	Sistemas Operativos Windows Server 2012	2
11	Equipos de Computo	108
12	Cámara Fotográfica	1
13	Grabadora de Voz	1

APLICATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL APLICATIVO	FUNCIÓN
Pulse	Sistema de Historia Clínica
Siigo	Sistema del área de contabilidad.
kaspersky	Antivirus de nuestra red interna.
Firewall	Control de acceso a internet, Filtrado de contenido Web.
Compronet	Sistema de Laboratorio clínico.
Spark	Sistema de Mensajería instantánea Interna.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

15. MODELO DE ADMINISTRACIÓN ÁREA TI Y COMUNICACIONES




Este es el modelo que se sigue Para la administración de las diferentes iniciativas de las áreas de tecnología informática y comunicaciones para ello se realizan reuniones o sesiones internas de seguimiento.

Las iniciativas de la organización son lideradas por la Gerencia General, Secretaria General, Subgerencia de Planeación y Subgerencia Financiera, según como corresponda se desarrolla el cronograma de trabajo y se hace el seguimiento correspondiente, al igual que se realiza la adquisición de recursos tecnológicos siguiendo los procedimientos establecidos.

El área de Tecnología cuenta como herramienta fundamental para el desarrollo de las iniciativas tecnológicas con el Comité Directivo y el Comité de Desarrollo Administrativo como mecanismo para oficializar a la Gerencia del Fondo el desarrollo de iniciativas y la priorización de las mismas.

16. EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA


Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

DEBILIDADES	
1	Presupuesto reducido para inversión en TIC's
2	Infraestructura tecnológica deficiente.
3	Infraestructura del cuarto de comunicaciones deficiente.
4	Infraestructura eléctrica deficiente.
5	Restricción en cantidad de personal informático y tiempo.
6	Historia Clínica Electrónica – software de información desactualizada
7	Procesos duplicados, mayor esfuerzo y menor confiabilidad
8	Apoyo financiero externo para los proyectos de inversión y falta de presupuesto de la entidad para realizar inversiones en temas informáticos.

FORTALEZAS	
1	Apoyo de la parte directiva de la entidad en el desarrollo de la gestión del grupo de Sistemas.
2	Personal capacitado y comprometido con la empresa.
3	Capacitación del personal asistencial y administrativo sobre los sistemas de información.
4	Adopción e implementación de nuevos modelos y herramientas de gestión.
6	Adecuaciones de red para la interconexión entre sedes con el fin de reorganizar los servicios.
7	Cambio parcial del cableado estructurado de categoría 5 a categoría 6
8	Contar con esquemas de seguridad informática que garantizan confiabilidad, disponibilidad y oportunidad, en la información del negocio.

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
--	---	---

 <p>EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small></p>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

17. ESTRATEGIAS DEL PLAN

A. Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad.

ESTRATEGIA 1

Actualizar el Proyecto de Inversión para la adecuación del Software de historia clínica sistematizada.

B. Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad. Incluye iniciativas orientadas, entre otras, a la actualización tecnológica o establecimiento de políticas de seguridad informática y/o planes de contingencia.

ESTRATEGIA 2

Revisión y actualización de los documentos aprobados y adoptados por ESE: Políticas de Seguridad Informática, Planes de Contingencia, Política de Comunicaciones.

ESTRATEGIA 3

Mantener actualizado el inventario de equipos e impresoras de la empresa con el fin de identificar rápidamente el estado informático en cuanto a disponibilidad, obsolescencia, garantías y mantenimiento.

ESTRATEGIA 4


Mantener actualizado el inventario de licencias de software identificando la propiedad intelectual de las mismas con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad con respecto al tema.

ESTRATEGIA 5

Diseñar Plan de Capacitación sobre el uso de tecnologías en la empresa y de la aplicación de buenas prácticas de seguridad. Involucrando en el plan de capacitación temas que permitan la apropiación de los usuarios de sus procesos.

C. Estrategias que contribuyen al control social de la entidad.

<p>Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología</p>	<p>Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad</p>	<p>Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente</p>
--	---	--

 EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

ESTRATEGIA 6

Actualizar la página web y demás canales de comunicaciones de la empresa con el ánimo de dar a conocer la gestión de la organización.

D. Estrategias que contribuyen al cumplimiento de la norma.

ESTRATEGIA 7

Realizar retroalimentación de los Sistemas de Información y Comunicación de acuerdo a la normatividad vigente.

18. ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Para la adquisición de recursos se siguen los lineamientos de la Empresa relacionados con la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones y Compras.

19. PROVEEDORES


Actualmente la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha cuenta con los servicios prestados a través de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	SERVICIO QUE PRESTA
INTERNETXA S.A	Conectividad de Datos – Internet Fibra Óptica
COMPROLAB	Software de laboratorio Clínico
HAND BUSINESS SOLUTION	Soporte al software de Historia Clínica PULSE

20. PROCESO DE DIVULGACIÓN

A continuación se identifican los siguientes grupos de interés a quienes debe darse a conocer

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
---	--	--

 EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA <small>BIENESTAR Y CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</small>	EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA	
MACROPROCESO: APOYO	Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC)	CODIGO:
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN		VERSION:
SUBPROCESO: GESTIÓN INFORMACION		FECHA:

este plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> ● Comité Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Tecnología e Información ● Líder de Comunicaciones
Todos los funcionarios de la Empresa	<ul style="list-style-type: none"> ● Comités técnicos por área ● Publicación en la intranet ● Cartelera digitales ● Página Web de la ESE ● Fondo de escritorio. ● Jornadas de Reinducción 	<ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Tecnología e Información ● Líder de Comunicaciones
Personal Nuevo	<ul style="list-style-type: none"> ● Jornadas de inducción 	<ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Tecnología e Información ● Líder de Comunicaciones

Elaborado por: Jair Andres Cobos Rangel Líder de Tecnología	Revisado por: Francy Yamely Domínguez Líder De Calidad	Aprobado por: <i>Original Firmado</i> Karin Johanna Mendoza Espitia Gerente
--	---	---